NELLY ESPERANZA BABATIVA LIZARAZO
ABOGADA
Cra. 34 No 34A 109 BARZAL V/CIO, Tel. 6611102Cel. (310) 8816128-email: espeangie01@hotmail.com

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA – VILLAVICENCIO - META
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de Alimentos
RAD: 50001311000220200032100
DTE: MARIELA BARRAGAN CARDENAS
DDO: LUIS ALFREDO LOPEZ PRIETO

Muy respetuosamente me permito presentar la liquidación del crédito en el procesode la referencia, ordenada en la sentencia de fecha 09 de septiembre del 2021.

LIQUIDACION DEL CREDITO

Según sentencia de fecha 09 de Setiembre de 2021 en su ordinal segundo y quinto que resolvió DECRETAR seguir adelante con la ejecución el cual ordeno el pago de SESICIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE,

por concepto del 50% de gastos escolares……$679.690,00
Intereses al 6.00% anual……..$122.344,20
Costas del proceso ……..$300.000,00

TOTAL ……$1.102.034

Dejo así presentada la liquidación para su disposición.

De la señora Juez, con todo respeto

NELLY ESPERANZA BABATIVA LIZARAZO
cc.39.533.054 de Engativa
T.P.141014 del C.S. de la Judicatura